



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Purificación, doce (12) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.
Demandante : Jesús Alberto Aguilar Tique.
Demandada : Unión Temporal Pueblo Nuevo y otros.
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2024-00018-00.

Como la demanda no fue subsanada de los defectos anotados en auto anterior (pdf 004), tal como lo informa la secretaría del Juzgado en constancia secretarial que obra en el expediente (pdf 007), el Juzgado RESUELVE:

RECHAZAR la demanda ORDINARIA LABORAL de la referencia y ordenar su archivo, haciendo la desanotación correspondiente en los libros radicadores respectivos.

NOTIFIQUESE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez